



Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo

D^a. Rocío Albert López-Ibor

Estimada Consejera:

En primer lugar, queremos desde las tres organizaciones sindicales que representamos, felicitarle por su elección como Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, lo cual es sin duda, una gran responsabilidad, y le deseamos lo mejor para esta nueva andadura, tanto en el plano profesional como en el personal.

Como seguramente usted bien conoce, las tres organizaciones sindicales con presencia en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, desde hace meses perseguimos la recuperación de la jornada laboral de 35 horas en la Administración Pública autonómica, una vez eliminadas las trabas normativas que lo impedían. Una jornada, que le recordamos, se eliminó motivándolo en que era el medio para conseguir la estabilidad presupuestaria en el período 2012-2014, y que supuso el incremento unilateral de la jornada hasta las 37,5 horas en 2012 y, ahora, al comienzo de esta legislatura, entendemos que es necesario empezar a negociar su recuperación.

En un primer momento contactamos con el anterior Consejero, cuya respuesta no fue satisfactoria, al no mostrar voluntad de negociar los términos, para poder conseguir esa recuperación de jornada, que ya tuvimos instaurada en la Administración Regional.

Está demostrado que cuando las trabajadoras y trabajadores se sienten reconocidos, entre otras cosas, con una jornada laboral que les permita conciliar mejor su vida personal, laboral y familiar; se aumenta la productividad, cuestión que redundaría positivamente en la calidad del servicio público que se presta a la ciudadanía, entendiéndose que es lo que usted, como gestora pública, tendrá interés en mejorar y además, permitiría aumentar la plantilla, siendo ésta una necesidad aunque no se modificase la jornada, sin un coste muy elevado. Por este motivo, y en el marco del nuevo ciclo político, nos gustaría encontrar un acercamiento al objeto de recuperar la jornada de 35 horas como jornada máxima en la Administración regional, para lo que estamos en disposición de compartir nuestros planteamientos, manteniendo con usted una reunión, para que entre ambas partes podamos asentar las bases para la implantación de la jornada laboral de 35 horas.

Por último, aprovechamos la ocasión para trasladarle nuestra firme voluntad en mantener un diálogo constante y fluido, en todos los demás asuntos de función pública que tengamos que tratar, en nuestro absoluto convencimiento de que, como consecuencia de dicho diálogo social, podremos alcanzar acuerdos que se traduzcan en una modernización de la función pública autonómica desde el rigor, la prudencia y la prioridad otorgada al servicio público que han de caracterizar a todos los responsables públicos y sindicales en aras de encontrar la mejor forma de garantizar la excelencia en la prestación de los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía madrileña.



Fdo. Luis Mercado García



Fdo. Jose Angel Montero Esteso



Fdo. Santiago Tamame González



RECIBO DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (Chamberi)**

Fecha y hora de registro: **10-07-2023 12:14:00** Referencia: **55/931830.9/23**

Destinatario: **Consejera de Economía, Hacienda y Empleo**

Asunto: - *Solicitud de negociación 35 horas .-*

Datos del Interesado:

Interesado: **CSIT Unión Profesional, CCOO Área pública & UGT Servicios Públicos MADRID**

NIF **No se informa NIF/NIE**

Documentación aportada:

Tipo de documento

Solicitud/Escrito

Validez

Original

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación electrónico

1055011054226039827396

El registro realizado esta amparado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 30, de 5 de febrero) y la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.